

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

536 Resolución de Alcaldía n.º 744, aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos, concurso Agente de Policía Local por movilidad.

Resolución de Alcaldía n.º 744 de fecha 4 de diciembre de 2009, aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos, concurso Agente de Policía Local por movilidad.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2009 se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Agente de Policía Local por movilidad vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2008; fueron publicadas en el BORM n.º 155 de 8 de julio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y, de conformidad con lo establecido en la Base 3ª de la Convocatoria,

Resuelvo

1.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org:

Admitidos: Ninguno.

Excluidos:

-Por no haber acreditado el pago de los derechos de examen, por presentar la instancia fuera de plazo, por no reunir los requisitos exigidos y no presentar la documentación requerida correcta con la solicitud:

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Vilches Rios, Jesús	2623959-G

2.- Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el BORM, para presentación de reclamaciones. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

3.- Determinar que esta plaza se acumula a las de oposición libre puesto que el único candidato está excluido por causas insubsanables; todo ello de acuerdo con la Base 1.ª.

Jumilla, 4 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.—La Secretaria, Beatriz Selma Penalva.